

CORPESCA S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 13

En Santiago de Chile, a 23 de abril de 2018, siendo las 17:36 horas, en Avenida El Golf N° 150, piso 17, Comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **CORPESCA S.A.**, a que se había citado por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Roberto Angelini Rossi, quien integró la mesa junto al Gerente General de la Sociedad don Felipe Zaldívar Prado. Asistió también e integró la mesa el abogado de la Sociedad y Secretario del Directorio don Hernán Mönckeberg Pardo, quien actuó como Secretario de la Junta.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Presidente señaló que se dejará constancia en el acta de la presente Junta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

La presente asamblea fue convocada por el Directorio, en sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2018.

Por carta circular de fecha 06 de abril del presente año, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta.

Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también dichos antecedentes a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 06, 12 y 19 de abril de 2018, en el diario "La Nación" de Santiago.

NOTARIO PÚBLICO

El señor Presidente dejó constancia que asistía a la presente Junta, especialmente invitado, el Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, quien estampará al final del acta de esta reunión, el correspondiente certificado establecido en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuraban inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía, al día 17 de abril del presente año.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Manifestó el señor Presidente que, de acuerdo al registro respectivo, concurrían a esta Junta los siguientes accionistas:

Don Américo Domínguez Carrasco, en representación de Empresa Pesquera Eperva S.A., por 1.681.784.209 acciones;
Don Jorge Ferrando Yáñez, en representación de Pesquera Iquique-Guanaye S.A., por 1.111.515.708 acciones; y
Don Ricardo Aldana Morris, en representación de AntarChile S.A., por 83 acciones.

En consecuencia, asistieron a esta Junta el 100% de las acciones suscritas y pagadas a esta fecha, emitidas por la compañía, con derecho a voto, reuniéndose de esta manera el quórum establecido en los estatutos sociales.

Se dejó constancia que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 24 de abril de 2017, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 27 de abril del mismo año, en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, se aprobó un aumento de capital por la suma US\$ 90.000.000 para ser enterado mediante la emisión de 845.048.904 acciones de pago, las cuales no fueron suscritas ni pagadas, dejándose sin efecto este aumento de

capital en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 3 de noviembre de 2017, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 06 de noviembre del mismo año en la Notaría antes indicada, quedando el capital en US\$ 375.833.486,40 dividido en 2.793.300.000 acciones, sin valor nominal.

APROBACIÓN DE PODERES

El Presidente señaló que, de no haber oposición, quedarían aprobados los poderes con que aparecen actuando los accionistas asistentes.

Quedó aprobado, por unanimidad.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA ANTERIOR

El Presidente informó a los señores accionistas que el acta de la última Junta General Extraordinaria celebrada por nuestra Compañía el día 03 de noviembre de 2017, se encuentra aprobada y firmada por los accionistas asistentes a dicha Asamblea.

TABLA

Señaló el Presidente que la presente Junta tenía por objeto, de acuerdo a su convocatoria que fue dada a conocer oportunamente a los señores accionistas, tratar las siguientes proposiciones del Directorio:

1) Modificar el "Artículo Quinto" permanente de los estatutos de la Sociedad, en el sentido de disminuir de 9 a 7 el número de Directores de la Compañía; y modificar también en este sentido el "Artículo Noveno" permanente, disminuyendo de 5 a 4 el número de Directores necesario para constituir las reuniones de Directorio.

Sobre la modificación propuesta, el Presidente señaló que con fecha 14 de agosto de 2017 se materializó la operación en virtud de la cual el accionista Sociedad Pesquera Coloso S.A., vendió la totalidad de su participación accionaria en Corpesca S.A., a los actuales accionistas de esta última, Empresa Pesquera Eperva S.A., Pesquera Iquique-Guanaye S.A. y Antarchile S.A. Con motivo de la referida venta, los dos directores, vinculados a Sociedad Pesquera Coloso S.A., dejaron de ser directores de Corpesca S.A. en la misma fecha antes indicada, sin nombrárseles reemplazantes.

Por otra parte, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de noviembre de 2017, considerando la nueva composición accionaria de la Sociedad, cuya propiedad se distribuye entre tres accionistas empresas relacionadas, se acordó aprobar la cancelación de la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores y que esta se registrará por las normas de las sociedades anónimas cerradas.

Considerando las anteriores circunstancias un Directorio integrado por 7 miembros resulta adecuado, permitiendo simplificar y dinamizar la administración de la Compañía.

2) Revocar el actual Directorio y proceder a la renovación total del mismo en conformidad con la modificación propuesta antes indicada.

Manifestó el señor Presidente que para aprobar las materias sometidas a la aprobación de la Junta y llevar adelante la reforma estatutaria propuesta, será necesario que la Junta adopte los siguientes acuerdos:

Acuerdo Primero: Sustituir los artículos quinto y noveno permanente de los estatutos sociales por los siguientes: "**Artículo Quinto:** La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de siete miembros reelegibles. El Directorio durará un período de tres años, al final del cual deberá renovarse totalmente.- Los Directores tendrán derecho a ser remunerados por sus funciones. El monto de la remuneración lo fijará anualmente la Junta General Ordinaria de Accionistas." "**Artículo Noveno:** Las reuniones del Directorio se constituirán con la asistencia de cuatro Directores, a lo menos. Los acuerdos se adoptarán por la

mayoría absoluta de los Directores asistentes. En caso de empate en las votaciones, resolverá el voto del Presidente o del que haga sus veces."

Acuerdo Segundo: Revocar el mandato del Directorio en funciones y proceder a la renovación total del mismo, designando como Directores de la Sociedad, por un período estatutario de tres años a los señores Jorge Andueza Fouque, Roberto Angelini Rossi, Claudio Elgueta Vera, Rodrigo Huidobro Alvarado, Eduardo Navarro Beltrán, Patricio Tapia Costa, y Víctor Turpaud Fernández, quienes aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades, revocación y renovación de Directorio que operará automáticamente luego de que se haya publicado en el Diario Oficial e inscrito en el Registro de Comercio el extracto de la escritura a que se reduzca el acta de la presente Junta.

Acuerdo Tercero: Facultar a uno cualquiera de los abogados señores Hernán Mönckeberg Pardo y José Tomás Guzmán Rencoret, para reducir a escritura pública el acta de la presente Junta, en todo en parte y para efectuar todos los trámites necesarios para la completa y total legalización de los acuerdos precedentes, tantas veces como sea necesario.

Acuerdo Cuarto: Facultar al portador de copia autorizada de la reducción a escritura pública del acta de la presente Junta y/o su extracto, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que fueren procedentes, lo cual podrán hacer cuantas veces lo estimaren necesario para la correcta y total legalización de estos antecedentes.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre las materias sometidas a su consideración.

Señaló el Presidente que de no haber consultas sobre las materias sometidas a la consideración de la asamblea, se procedería a la votación correspondiente, salvo que hubiere unanimidad de los accionistas asistentes para proceder por aclamación. Habiendo unanimidad en la sala para proceder en tal forma, la Junta por unanimidad, acordó aprobar todas las proposiciones y materias sometidas a consideración de la Junta y adoptar los acuerdos sugeridos por el señor

Presidente, acuerdos éstos que se consignan como Acuerdos Primero a Cuarto, cuyos textos fueron íntegramente leídos a la Asamblea y aprobados por ésta.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la reunión, siendo las 18:02 horas, firmando para constancia el Presidente, el Gerente General, el Secretario y los accionistas asistentes.

Roberto Angelini Rossi

Felipe Zaldívar Prado


Américo Domínguez Carrasco

Jorge Ferrando Yáñez

Ricardo Aldana Moris

Hernán Mönckeberg Pardo

CERTIFICADO: Certifico que la presente Acta se encuentra conforme con su original.


CORPESCA S.A.
Felipe Zaldívar Prado
Gerente General

Santiago, mayo 4 de 2018.